

CONVOCATORIA ALSEA 2025

I. RESPONSABLE

Fundación Alsea, A.C., con domicilio en Av. Revolución No. 1267 piso 21, Colonia Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01040 en la Ciudad de México, México, es responsable de la Convocatoria Alsea 2025.

Fundación Alsea, A.C., es una organización no lucrativa con más de 20 años de experiencia, cuya misión principal es contribuir a acabar con el hambre y apoyar programas que permitan la educación, la empleabilidad y el desarrollo humano de comunidades vulnerables.

Fundación Alsea apoya el desarrollo y el bienestar de las comunidades donde opera y, a través del presente busca contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

La Convocatoria Alsea en su cuarta edición, es organizado por Fundación Alsea, A.C., y cuenta con el apoyo de World Vision México (Visión Mundial de México A.C.)

II. OBJETIVO

Promover proyectos de investigación innovadores y originales, relativos a sistemas alimentarios y de nutrición con incidencia en poblaciones vulnerables que contribuyan a garantizar seguridad alimentaria y a desarrollar políticas públicas de alto impacto, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS), con especial énfasis en el ODS 2, 3, 12 y 17.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar académicos o equipos de investigación que estén respaldados por alguna organización legalmente constituida o en el marco de universidades, centros de investigación e instituciones de salud, públicas y/o privadas, tanto nacionales como internacionales, así como organismos no gubernamentales o de la sociedad civil (en adelante "los participantes"), residentes en Argentina, Colombia, Chile, España, México, Paraguay y/o Uruguay que presenten proyectos relativos a sistemas alimentarios y de nutrición con las siguientes características:

- Que sean originales e innovadores para detonar nuevos caminos en políticas en el área de seguridad alimentaria y la nutrición.
- Que contemplen la colaboración interinstitucional e internacional de expertos y de instituciones dedicadas a esta temática.
- Que incluyan la perspectiva de sostenibilidad.
- Que cuenten con una carta compromiso que describa las características y los recursos institucionales de apoyo para la implementación del proyecto.
- Que en el proyecto postulado se promueva la formación de recursos humanos tanto a nivel de pregrado como de posgrado.

El proyecto debe ser original y de propia autoría, cualquier copia, reproducción o sustracción de información de proyectos o programas de terceros se considerará plagio y no podrá participar, además, dará facultad a la Organizadora para iniciar el procedimiento legal correspondiente.

IV. COMPROMISOS

Los participantes, se comprometen a:

- Entregar un resumen ejecutivo del proyecto de investigación que deberá ser original e innovador con una **extensión máxima de 5 (cinco) cuartillas**, sin contar la sección dos y sección tres abajo detalladas. Describir la información mínima necesaria que precise el problema a abordar y sus objetivos, principal o general y específicos o secundarios, la metodología a utilizar y los resultados esperados. **En caso de exceder la extensión de 5 cuartillas, el proyecto será descalificado.**
- Deberá enviarse un archivo en PDF en formato MS Word con letra tipo "Times New Roman" tamaño 11, a espacio sencillo.
- El resumen debe incluir los siguientes apartados:
 - a. Título. **El cual deberá emplear un lenguaje claro, sencillo y conciso en la redacción de título.**
 - b. Objetivo general y específicos
 - c. Antecedentes
 - Formulación del problema
 - Justificación del proyecto, se podrá incluir tablas y gráficas relacionadas.
 - Aspectos innovadores de la propuesta
 - Identificar los retos, barreras, viabilidad del proyecto y alternativas de solución
 - d. Metodología
 - e. Aspectos éticos de la propuesta
 - f. Análisis de resultados y sus efectos
 - g. Equipo de trabajo
 - h. Plan de trabajo y cronograma en forma esquemática
 - i. Presupuesto detallado (presentado en dólares americanos)
 - j. Bibliografía
- El proyecto debe poder ejecutarse en un periodo máximo de 18 (dieciocho) meses.
- El proyecto deberá ser desarrollado por académicos o por equipos de investigación respaldados por alguna organización legalmente constituida o en el marco de universidades, centros de investigación, instituciones de salud u organismos no gubernamentales, se requerirá:
 - a. Una carta de presentación en hoja membretada de la organización que respalda o institución postulante, que deberá ir dirigida a la Fundación Alsea A.C. y a World Vision de México (Visión Mundial de México A.C.) en la cual debe constar el nombre completo de la persona que lo representa, cargo y datos de contacto institucionales (correo electrónico y teléfono).
 - b. Presentar un documento dirigido a Fundación Alsea A.C. y World Vision de México (Visión Mundial de México A.C.) firmado por el responsable legal o inmediato superior de la entidad en la que manifieste la aceptación de la realización del proyecto, en el que se desarrollará la investigación y participación en el proyecto, así como su aceptación en la recepción del apoyo económico y la emisión del comprobante fiscal en cumplimiento a la normatividad vigente, en caso de resultar seleccionado.
 - c. Entregar una síntesis del currículum vitae del investigador principal con trayectoria, incluyendo redes académicas (máximo 2 cuartillas).
 - d. Tras el otorgamiento del premio, el proyecto ganador tendrá un plazo de seis meses para presentar la carta de aprobación del comité de ética correspondiente.
- El proyecto ganador presentará a Fundación Alsea A.C. y a World Vision México (Visión Mundial de México, A.C.), por la organización que los respalde, institución u organismo,

los comprobantes requeridos para el cumplimiento de la normatividad fiscal vigente como corresponde a cada país, la falta de entrega de los mismos conllevará a la pérdida del apoyo económico.

- El resumen del proyecto deberá ingresarse a través de la página <https://premioalsea.com/> en los tiempos establecidos.
- Los documentos probatorios y la carta institucional deberán ser enviados junto con el proyecto (revisar Sección 2 y Sección 3 de las presentes Bases).
- Cualquier comunicación o publicación que se haga del proyecto deberá reconocer a Fundación Alsea A.C. y a World Vision México, el apoyo económico otorgado al mismo.
- Los participantes otorgan su autorización para que Fundación Alsea y World Vision México (Visión Mundial de México) puedan promover y publicar por cualquier medio los resultados y la referencia al apoyo económico otorgado al proyecto seleccionado. Los artículos derivados del proyecto debe incluirse que el proyecto fue financiado por la Fundación Alsea.

V. DESCRIPCIÓN POR APARTADO

RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA
<p>Título Debe ser claro y describir de manera concisa la idea que se quiere llevar a cabo. No debe contener siglas ni abreviaturas. Extensión máxima de 20 palabras.</p>
<p>Objetivo general y específicos Definir aquello que se quiere lograr a través de la investigación. Es importante que los objetivos –tanto el general como los específicos– sean realistas, precisos y medibles.</p>
<p>Antecedentes. Formulación de la propuesta y justificación Este apartado debe, sin ser limitativo: (i) presentar el planteamiento general de la investigación, (ii) sintetizar la información del tema, atendiendo a lo que falta por aprender de éste y/o lo que es relevante profundizar, (iii) destacar la importancia de la seguridad alimentaria como un reto y dar claridad del problema en la alimentación y/o nutrición en términos de magnitud, frecuencia y distribución y (iv) justificar la elección del tema y conocimiento actual sobre éste.</p>
<p>Aspectos innovadores de la propuesta Se deberá señalar el alcance, originalidad y contribución de la propuesta, así como mencionar las controversias, los retos, su abordaje y los resultados esperados.</p>
<p>Metodología. Precisar el tipo de estudio, y el ámbito donde va a llevarse a cabo el mismo. Describir el procedimiento a seguir para alcanzar los objetivos propuestos y definir la pregunta de investigación. Detallar la población de estudio. Definir las variables a incluir. Detallar los instrumentos de medida o los cuestionarios que se van a utilizar, así como cualquier procedimiento para minimizar la aparición de sesgos.</p>
<p>Aspectos éticos de la propuesta El aval de ética sólo se solicitará el proyecto ganador dentro de los primeros seis meses posteriores al otorgamiento del premio.</p>
<p>Análisis de resultados Explicar las métricas e indicadores que se emplearán para determinar la viabilidad del proyecto, y sus resultados. Es indispensable que los criterios propuestos aseguren su claridad y aplicabilidad. Los proyectos que no cuenten con métricas bien definidas que permitan evaluar los proyectos de manera objetiva no serán considerados para su análisis.</p>

<p>Equipo de trabajo Instituciones participantes y carta de respaldo de las respectivas instituciones con posibilidades de cofinanciación de éstas al proyecto. Definir funciones del investigador principal y de los coinvestigadores. (Ver Sección 2 y Sección 3)</p>
<p>Plan de trabajo y cronograma Incluir una descripción de las fases del estudio, incorporar un cronograma esquemático. El proyecto debe ejecutarse en un máximo de 18 meses.</p>
<p>Presupuesto detallado Es importante que las partidas estén equilibradas y de acuerdo con las tareas que se han descrito previamente. Es decir, todo lo que se solicita debe estar completamente justificado. Deberá utilizarse como guía el formato del Anexo 1.</p>
<p>Bibliografía Relacionar las principales fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los campos. Se recomienda utilizar estilos de citación y fuentes reconocidas por la comunidad científica o académica nacional e internacional.</p>
<p>Anexos (no obligatorios) Son los instrumentos de recolección de la información e instructivos, así como información complementaria del trabajo.</p>

VI. PLAZO DE ENTREGA

Los proyectos y la documentación requerida se recibirán a partir del lunes **17 de marzo de 2025 y hasta las 23:59 horas de la ciudad de México del día 27 de junio del mismo año,**

No habrá prórroga ni excepción alguna. Una vez enviado el resumen del proyecto e información de los participantes, se enviará una confirmación vía electrónica desde el micrositio (www.premioalsea.com) confirmando la recepción de este.

VII. PROYECTO SELECCIONADO

El/los participantes que haya presentado el proyecto de acuerdo con la presente convocatoria y su propuesta resulte ser la más original, viable e innovadora en impulsar políticas públicas de alto impacto, relativos a la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios y de nutrición, con incidencia en poblaciones vulnerables, que además incluya la perspectiva de sostenibilidad que contemple la colaboración interinstitucional e internacional de expertos en la materia, con apego a los ODS, de acuerdo con el punto VIII siguiente de Evaluación y Resolución.

El Participante del Proyecto seleccionado recibirá un diploma emitido por Fundación Alsea A.C. y por World Vision México (Visión Mundial de México A.C.), así como el apoyo económico para su implementación por la cantidad de \$150,000.00 USD (ciento cincuenta mil 00/100 dólares estadounidenses) o su equivalente de \$3,000,000 (tres millones de pesos mexicanos 00/100 M.N) para apoyar el desarrollo del proyecto propuesto, mismo que deberá utilizarse de la siguiente manera:

- Máximo el 50% del incentivo (\$75,000 dólares) para cubrir los gastos, sueldos o salarios del personal contratado para apoyar el proyecto y a la difusión de resultados, y el resto (mínimo el 50%) para la ejecución del proyecto.

El Participante seleccionado, asume la obligación de entregar informes de avance detallados del proyecto de manera semestral que justifiquen el gasto en su desarrollo e implementación. Además, deberá reportar, en caso de que lo haya, cambios de rubro o ajustes metodológicos en

el proyecto. El tiempo de entrega del informe final se acordará directamente con el participante seleccionado.

En caso de haber cambios en los investigadores del proyecto, se deberá notificar al comité científico y presentar los curriculum de los nuevos participantes para su aprobación.

En caso de que el participante seleccionado no pueda acreditar el buen uso del apoyo en beneficio y desarrollo de su proyecto propuesto, reconoce en este acto su renuncia al apoyo económico otorgado, no reservándose acción ni derecho alguno que reclamar en contra de la Organizadora, a lo que esta última no estará obligada a entregar apoyo económico alguno, por lo que el participante o la institución seleccionada estará obligado a reembolsar íntegramente el mismo en la moneda en la que fue entregado, en un plazo no mayor a 90 (noventa) días naturales, de lo contrario, la Organizadora podrá iniciar un procedimiento judicial que incluirá el cobro de daños y perjuicios ocasionados.

La Organizadora descontará/retendrá del apoyo económico cualquier impuesto, gravamen, tasa, contribución o retención, actual y/o futura, que deba tributarse o se origine con motivo de la entrega y/o recepción del apoyo económico, lo que es autorizado expresamente en este acto por el Participante seleccionado. Asimismo, serán a cuenta y cargo del participante seleccionado, cualquier otro impuesto que se genere a su cargo, quien será el único responsable de pagarlo, conforme establecido en las disposiciones fiscales vigentes, autorizando asimismo en este acto a la Organizadora realizar el descuento/retención correspondiente.

VIII. MÉTODO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a. La evaluación y selección de los proyectos de investigación de los participantes será realizada por el Comité Científico que está conformado por destacados investigadores de diversas instituciones académicas nacionales e internacionales, quienes mediante un procedimiento objetivo evaluarán la calidad del proyecto, la originalidad, la innovación, la metodología empleada, los resultados esperados y la contribución a la generación de políticas públicas en materia de seguridad alimentaria y nutrición para la población vulnerable.
- b. El Comité Científico puede solicitar tener una sesión de retrolimentación con los proyectos que resulten finalistas para aclarar aspectos específicos del proyecto.
- c. El periodo de evaluación se llevará a cabo del 2 de julio al 1 de septiembre de 2025.
- d. La revisión se realizará bajo el proceso de evaluación ciega, que consiste en que los integrantes del Comité Científico no sabrán a quién pertenece el proyecto en revisión.
- e. Los proyectos que, a criterio del Comité Científico, no cumplan con la presente convocatoria serán descartados.
- f. La decisión del Comité Científico es inapelable y a propuesta justificada de éste, Fundación Alsea y World Vision México (Visión Mundial de México A.C.) podrán declarar desierta la convocatoria.

IX. COMITÉ CIENTÍFICO DE EVALUACIÓN

El Comité Científico encargado de la evaluación de proyectos y elección del proyecto seleccionado, está conformado por:

- **Ana Bertha Pérez Lizaur, México. (Presidenta del Comité)**
Maestra en Ciencias de la Salud por la Universidad Autónoma del Estado de México. Ha sido asesora de nutrición para diversas instituciones, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo para Niños de México Banco de Alimento para Todos IAP, Fundación 5 al Día, A.C. y Fomento de Nutrición y Salud, A.C.
- **Sergio Britos, Argentina.**

Licenciado en Nutrición por la Universidad de Buenos Aires, es Director del Centro de Estudios sobre Políticas y Economía de la Alimentación (CEPEA) y Director de la Diplomatura Universitaria "Alimentación Saludable en Sistemas Alimentarios Sostenibles" en la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA). Se desempeña también como consultor especializado en análisis de la problemática y políticas públicas en alimentación y nutrición.

- **Sandra Lucía Restrepo Mesa, Colombia.**

Nutricionista Dietista, Magíster en Salud Colectiva. Especialista en Nutrición Humana. Profesora titular Escuela de Nutrición y Dietética y coordinadora del Grupo de Investigación Alimentación y Nutrición Humana (GIANH) de la Universidad de Antioquia

- **Gregorio Varela Moreiras, España.**

Catedrático de Nutrición y Bromatología de la Facultad de Farmacia de la Universidad San Pablo-CEU en Madrid, Director del Instituto Universitario CEU Alimentación y Sociedad de esa misma Universidad, Presidente de la Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética (FESNAD).

X. PUBLICACIÓN Y CONTACTO CON EL PARTICIPANTE SELECCIONADO

El fallo de la convocatoria y el título del proyecto ganador se publicarán en la página www.premioalsea.com a más tardar el **6 de octubre de 2025**, la Organizadora se pondrá en contacto con el participante seleccionado por los medios de contactos señalados en su registro de participación.

La Organizadora realizará hasta 3 (tres) intentos de contacto con el participante seleccionado, cada uno con por lo menos 24 (veinticuatro horas) de diferencia. En caso de que no responda a los intentos de contacto de la Organizadora, dicho participante quedará descalificado y la Organizadora podrá seleccionar a un semifinalista, tomando en cuenta los proyectos propuestos o se declarará desierta la convocatoria.

XI. CEREMONIA

La ceremonia de designación del proyecto seleccionado se llevará a cabo en octubre o noviembre del 2025. El día y lugar se darán a conocer oportunamente en el micrositio y se comunicará directamente al participante seleccionado. La Organizadora cubrirá únicamente al líder del proyecto la asistencia a la ceremonia y reclamación del apoyo económico.

XII. APOYO ECONÓMICO

El apoyo económico será entregado contra la presentación por parte del participante seleccionado, de la carta de liberación de responsabilidad por derechos de propiedad intelectual, industrial y autoral, bajo la aceptación de responsabilidades del proyecto y su cronograma firmado autógrafamente, así como copia del documento que acredite su identidad (documento nacional de identidad, cédula profesional o pasaporte vigente).

En dicho acto, el participante seleccionado deberá suscribir una carta como constancia de aceptación y/o recepción del apoyo económico y liberación de responsabilidad de la Organizadora.

Los participantes deberán exonerar a la Organizadora, y todas sus compañías afiliadas o relacionadas, sus socios o accionistas, sus empleados, oficiales, directores, asignatarios, agentes, licenciarios y aliados en relación con la presente convocatoria y desarrollo del proyecto de

cualquier responsabilidad. El incumplimiento de lo aquí previsto resultará en la descalificación del proyecto.

La Organizadora no asume responsabilidad alguna, con motivo de la presente convocatoria, con los participantes, ni en la ejecución del proyecto seleccionado.

XIII. CONDICIONES GENERALES

- a. El participante seleccionado deberá presentar en la fecha de finalización del proyecto, un informe final de la investigación, sin menoscabo de los informes intermedios de seguimiento.
- b. El participante seleccionado deberá colaborar con Fundación Alsea A.C. y con World Visión de México (Visión Mundial de México A.C.) en la difusión de los resultados de la investigación.
- c. La decisión de la Organizadora respecto al proyecto seleccionado es inapelable.
- d. El apoyo económico no es canjeable, negociable ni transferible.
- e. La Organizadora se reserva el derecho, a su absoluta discreción, de descalificar participaciones que consideren que no cumplan con la presente convocatoria o al participante que razonablemente se crea que ha interferido en el funcionamiento del proceso de selección.
- f. La Organizadora se reserva el derecho, para llevar a cabo todas las medidas que considere razonables para protegerse contra reclamaciones fraudulentas o no válidas, incluyendo, sin limitación, para requerir la verificación adicional en cuanto a la identidad, edad y otros datos de interés de un participante, si así lo considera necesario.
- g. Los participantes no se reservan derecho alguno que ejercer en contra de la Organizadora, ni tampoco en contra de sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, por los conceptos previamente descritos.
- h. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.
- i. Cada participante puede presentar o participar en un único proyecto.
- j. Si un mismo proyecto se presenta por dos participantes diferentes, el proyecto será descalificado.
- k. No se puede registrar más de una vez el mismo proyecto.
- l. En caso de que el participante utilice propiedad intelectual u obras registradas bajo derechos de autor, serán descalificados y responderán por daños y/o perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.
- m. El o los participantes que: (a) transmitan en cualquier forma o distribuyan cualquier material que contenga virus, spyware, hardware o cualquier otro elemento dañino o potencialmente dañino, (b) recojan o, de cualquier forma, obtengan indebidamente información sobre terceros, incluyendo direcciones de correo electrónico, sin el previo consentimiento del interesado, serán descalificados, además de quedar obligados al pago de daños y perjuicios que hayan sido ocasionados a la Organizadora, aliado o demás participantes.
- n. El o los participantes son los únicos responsables del contenido del proyecto, por lo que se obligan a sacar en paz y a salvo e indemnizar a los organizadores de cualquier demanda o reclamación de algún tercero que se vea afectado por cualquier razón o motivo del proyecto, en especial en los casos de reclamaciones fundadas en las disposiciones legales vigentes derivados de la usurpación o invasión de propiedad intelectual o derechos de autor.
- o. Es condición indispensable para el Participante seleccionado contar con carta compromiso de la institución que lo respalde en la implementación del proyecto, por lo que ante cualquier separación del académico o miembro del equipo de investigación de dicha institución, requerirá forzosamente la presentación de una nueva carta compromiso de la institución que la sustituya y lo respalde en la implementación del proyecto; ante la falta de presentación de

dicha carta compromiso de respaldo en un plazo de 15 (quince) días siguientes a su separación, el participante seleccionado reconoce en este acto su renuncia al apoyo económico otorgado, no reservándose acción ni derecho alguno que reclamar en contra de la Organizadora, a lo que esta última no estará obligada a entregar apoyo económico alguno.

XIV. ACEPTACIÓN

Los participantes reconocen y aceptan la presente convocatoria al participar con su proyecto, por lo que en este acto, aceptan otorgar a la Organizadora y aliados, licencia gratuita ilimitada para el uso de su nombre, imagen, publicación, fotografía, reproducción etc., no reservándose acción o derecho alguno que reclamar en su contra, reconociendo además que no podrán reclamar regalías, contraprestación o compensación alguna.

En caso de que la Organizadora o aliado requiera algún testimonial por parte del participante seleccionado, éste se compromete a realizarlo y reconoce que la Organizadora o aliado podrá hacer uso de estos, sólo con fines de reconocimiento y comunicación relacionados al proyecto seleccionado.

Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de la Organizadora o su aliado, quienes podrán difundir y utilizarlo de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dicho participante por su aparición en cualquier medio de comunicación. En caso de controversia o reclamo de regalías por cualquiera de los participantes, las mismas se fijarán en un máximo total de un día de Salario Mínimo General Vigente para la Ciudad de México, por cada mes de uso de las mismas en cualquier medio.

XV. DATOS PERSONALES

Todos los datos personales recabados por la Organizadora derivado de la participación en la convocatoria serán tratados para las finalidades establecidas en el Aviso de Privacidad Integral y conforme a las Leyes mexicanas en materia aplicables, principalmente la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de Particulares y su Reglamento.

Al participar en la convocatoria, los participantes declaran haber leído y aceptan el Aviso de Privacidad, mismo que pueden consultar en cualquier momento en el micrositio www.premioalsea.com

XVI. DUDAS O CONSULTAS

Para cualquier consulta adicional referente a esta convocatoria favor de remitirla vía correo electrónico en horario laboral (9:00 a 18:00 hrs, ciudad de México) a vibinarriaga@cmmsc.com.mx señalando en el asunto lo siguiente: Premio Alsea 2025.

SECCIÓN 2. CURRÍCULUM ABREVIADO DEL LÍDER DEL PROYECTO Y PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO (TRES CUARTILLAS MÁXIMO).

En esta sección queremos conocer **al líder del proyecto**, para lo cual se requiere completar la siguiente información:

1. Nombre y Apellido/s
2. Teléfono y correo electrónico
3. Estudios máximos alcanzados
4. Otras formaciones
5. Ocupación actual
6. Papel que desempeña en la organización y en el proyecto presentado
7. Datos adicionales relevantes sobre su trayectoria que den cuenta de su experiencia en el área del proyecto postulado(últimos 5 años)
8. Link de las respectivas Redes académicas (ORCID, Gogle Scholar, ResearchGateentre otras)
9. Breve descripción del equipo de colaboradores y del papel que desempeñarán en la realización del proyecto.

SECCIÓN 3. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE RESPALDA EL PROYECTO (UNA CUARTILLAS MÁXIMO).

Descripción de la institución que respalda el proyecto. Es muy importante incluir la siguiente información:

1. Nombre completo y sitio web de la institución
2. Misión de la institución
3. Antecedentes de la institución en la temática abordada en el proyecto presentado.
4. Alianzas con otras instituciones público, privadas y/o de organismos no gubernamentales que la institución tiene.
5. Fuentes de financiamiento: ¿Cómo se financia la institución?
6. Redes académicas: incluir el link de todas las redes activas.
7. Datos de contacto: teléfono de contacto de una/as persona/s que puedan brindar referencias de la institución.

IMPORTANTE TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN LA SECCIÓN 1, 2 Y 3, SE DEBERÁ MANDAR EN UN SOLO DOCUMENTO DE PDF QUE CONSTARÁ DE UN MÁXIMO DE NUEVE CUARTILLAS EN TOTAL. SE DEBERÁ INDICAR CADA UNA DE LAS SECCIONES. SECCIÓN 1, CINCO CUARTILLAS COMO MÁXIMO DEL RESUMEN EJECUTIVO; SECCIÓN 2, TRES CUARTILLAS DE CURRÍCULUM ABREVIADO Y SECCIÓN 3, UNA CUARTILLA DE LA INSTITUCIÓN QUE RESPALDA EL PROYECTO.

ANEXO 1. GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO

CONVOCATORIA ALSEA 2025 ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS	
NOMBRE DEL PROYECTO	
DURACIÓN DEL PROYECTO	
COORDINADOR DEL PROYECTO	

RECURSOS HUMANOS	PERFIL PROFESIONAL	PAPEL	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				Meses			0
							0
							0
	TOTAL RECURSOS HUMANOS						0

SERVICIOS TÉCNICOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				MESES			0
							0
							0
	TOTAL SERVICIOS TÉCNICOS						0

ADQUISICIÓN Y/O UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	EQUIPO	JUSTIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				MESES			0
							0
							0
TOTAL UTILIZACIÓN DE EQUIPOS							0
INSUMOS Y MATERIALES	INSUMO O MATERIAL	JUSTIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
							0
							0
							0
TOTAL INSUMOS Y MATERIALES							0
VIÁTICOS Y TRANSPORTE	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
							0
							0
							0
TOTAL VIÁTICOS Y TRANSPORTE							0
OTROS RECURSOS	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
							0
							0
							0
TOTAL OTROS RECURSOS							0

SUBTOTAL			
RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL	CAMBIO DE RUBROS	PRESUPUESTO AJUSTADO
COSTOS INDIRECTOS DE LA UNIVERSIDAD QUE APOYA EL PROYECTO			
RECURSOS HUMANOS			
SERVICIOS TÉCNICOS			
UTILIZACIÓN DE EQUIPOS			
INSUMOS Y MATERIALES			
VIÁTICOS Y TRANSPORTE			
OTROS RECURSOS			
TOTAL RECURSOS DIRECTOS UTILIZADOS			
ADMINISTRACIÓN (50% MÁXIMO)			
SUBTOTAL PROPUESTA			
TOTAL			

ELABORADOPOR:	
FECHA:	

REVISADOPOR:	
FECHA:	